

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

### ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°95 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016.

Siendo las 10.35 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes y Luis Gatica Polanco. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se deja constancia que la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana se encuentra con reposo médico por todo el mes de abril del año en curso, de conformidad a certificado médico presentado.

Inasistente el Concejala Sr. Felipe Vergara Lucero.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador** Ruben Gutiérrez Cabrera; **Finanzas;** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Dom** Luis Bernal Fernandois; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Jurídico** Claudia Álvarez Alday; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Servicios Generales** Héctor Aguayo Lorca.

#### **Tabla: 1) Informe de Control acerca del cumplimiento de las Metas del Plan de Mejoramiento de Gestión año 20125.**

Expone el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

**Control:** Muy buenos días Sres. Concejales y Sr. Alcalde. Este incentivo destinado para los funcionarios municipales viene a solucionar un tema muy profundo que es los bajos sueldo en la escala municipal. Son los más bajos de los funcionarios públicos. Los funcionarios del estado tienen una cantidad de dinero muy superior a los que actualmente nosotros tenemos como funcionarios municipales.

Este incentivo se creó en el año 2002 por cuatro años, a través del tiempo se fue postergando hasta dejarlo como indefinido a la espera que salga una ley que equipare los sueldo de los funcionarios municipales con los funcionarios del estado.

Este incentivo tiene dos Metas; Una Meta de carácter institucional que corresponde a organizar a todo el municipio y una Meta Individual por Departamento.

La Meta de carácter institucional es una meta que se le asigna un 6% del incentivo y la Meta de carácter por cada uno de los departamentos tiene un incentivo de un 4%, lo que suma un 10% de las remuneraciones de cada uno de los funcionarios.

En este momento les voy a presentar las metas institucionales que son de tres tipos; Meta de Alta Prioridad; de Media Prioridad y de Baja Prioridad.

La Meta de Alta Prioridad es Adscribir Transparencia Activa al Portal de Transparencia del Estado. Este propósito dice relación con la página web de la Municipalidad, en la cual está el link de Transparencia Activa, ya en el año 2014 la Municipalidad se adscribió al Portal del Estado, vale decir que todo lo que informa la Municipalidad de lo que es la Transparencia Pasiva está disponible en el Portal del Estado.

La otra Transparencia que es la activa donde están los sueldos, toda la información de la organización, se adquiere con la página web del municipio. Se hicieron en el 2015 todas las capacitaciones de los funcionarios que están elaborando toda esta información activa en todos los Departamentos para poder mejorar la información que requiere este Portal del Estado.

Se desarrolló este proceso con la asesoría directa del Consejo de Transparencia, pero el mismo Consejo tuvo dificultades para poder lograr que se adscribiera la Transparencia Activa al Portal del Estado, pero hicimos todo lo que había que hacer con respecto al municipio. La dificultad técnica estuvo en que el Portal de Transparencia que no pudo subir esta página del municipio a su Portal que es un portal que se ve en todo Chile.

Esta situación se planteó al Concejo durante el mes de diciembre, el cual aprobó la modificación de esta meta y la vemos como una meta cumplida.

La segunda Meta, de Mediana Propiedad, es una Charla denominada Convivencia y buen clima laboral, dirigida a todos los funcionarios y jefaturas municipales. Esta Charla se realizó en el bien entendido que el municipio deseaba tener un buen ambiente laboral, el que está un tanto deteriorado por las ideas que cada uno profesa y que no se podían entender.

Este diálogo fue muy provechoso, se limaron asperezas, una serie de situaciones y ahora en el municipio existe una cordialidad más bien entre los funcionarios sin recurrir cierto a las tendencias que tienen cada uno, sin recurrir a tendencias políticas, al partidismo podríamos decir, si no trabajar en conjunto y en equipo.

Obviamente, que no estamos trabajando el 100% en equipo, pero esto ayudo bastante. Esta Charla fue muy concurrida, fueron todos los jefes, la jefatura y salieron una serie de ideas que van poder ir implementando en la medida que se va ir consolidando el trabajo de equipo.

La tercera Meta de Baja Prioridad consistía en una Charla denominada "Si entiendo bien.....El municipio va bien". Nuevamente una psicólogo, no recuerdo el nombre, que se desempeña en la OPD, que es una experta en este tipo de situaciones de atención hacia el usuario.

Obviamente que hemos notado en el municipio que hay gente que no atiende bien, vale decir no tiene capacidad de escuchar. En esta charla se dieron una serie de herramientas que permite que todos escuchemos a nuestros interlocutores, que podamos entender lo que están solicitando, que muchas veces por no entender lo que ellos quieren, los tratamos mal a los usuarios del sistema.

La herramienta fue entregada en un documento. A partir de esta charla, se ha tratado de que esto se transforme en una práctica permanente de poder auto analizar cada comportamiento del funcionario, o sea el mismo funcionario tiene que analizarse como enfrentar al público y poder atenderlo de mejor forma.

Hemos tenido buenos resultados, por ejemplo el crecimiento que habido de ingresos propios, se debe a la buena atención de los funcionarios, especialmente de la gente de Patentes, de Transito, que atienden directamente las necesidades de los ciudadanos de la comuna.

Las tres Metas se evaluaron en un 100% y fueron cumplidas oportunamente.

Ahora corresponde ver las metas por Departamento. Tenemos varias metas, las voy a empezar a detallar.

El primero es la Alcaldía y Secretaria Municipal, van en conjunto. Tenía como Meta de Alta Prioridad: Planificar, organizar y estructurar el proceso constitutivo del Cosoc. Este proceso se llevó a cabo no en todas las etapas, faltó la última etapa que es la Constitución de este Cosoc. Por eso, lo evaluamos con un 90% porque el resto era equivalente al trabajo que correspondía al 90% de lo que se había ejecutado.

El Cosoc está en etapa de formación de acuerdo a la nueva ley de organizaciones civiles particulares.

La Meta de Mediana Prioridad fue cumplida en un 100% que es revisar y actualizar los estatutos de las organizaciones comunitarias de manera participativa de conformidad a las modificaciones introducidas en la actual Ley N° 19.418. Está también la asesoría que se hizo a las Juntas de Vecinos y a las organizaciones sociales de la comuna.

La Meta de Baja Prioridad es crear archivos digitales de las Actas de Concejo Municipal entre el periodo del 1996- al 2000. También está cumplida, escaneadas todas estas actas y están disponibles en CD, como elemento electrónico.

La Dirección de Desarrollo Comunitario y Social se fijó como Meta de Alta Prioridad, Organizar y realizar una Escuela para Dirigentes Orientada a Organizaciones Territoriales y funcionales. Fue un evento muy importante dentro de la comuna, a todos les consta, la participación fue alta de todos los dirigentes, de una muy buena calidad, lo que aprendieron como fue entregada por profesores de la Universidad Andrés Bello, con la cual se hizo un convenio.

La Meta de Mediana Prioridad, Instalación, Habilitación y Funcionamiento de un Software, para que no existan equívocos de información, vale decir, que exista una base de datos para que pueda trabajar Dideco y social, fue creado este software y abarca todos los procedimientos que hay que realizar con los beneficiarios.

Ustedes comprenderán que Dideco tiene cualquier cantidad de elementos para poder entregar a los usuarios y todos han sido perfeccionados a través de este software.

La Meta de Baja Prioridad es Organizar y Realizar una Jornada de Capacitación dirigida a funcionarios dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la modalidad de contrato sea a honorarios. Se entregó información al personal a honorarios respecto de la obligación futura que tienen de cotizar las leyes sociales, que empieza a regir el 2018.

Juzgado de Policía Local- Meta de Alta Prioridad - Convenio de conectividad con el Registro Civil. Esta Meta fue cambiada de la original a través de una presentación en el Concejo Municipal. A través de este Convenio el Juzgado de Policía Local podrá acceder a la siguiente información no valorada; (certificados electrónicos): Certificado de Anotaciones Vigentes; Certificado de Antecedentes del Conductor; Extracto de Filiación y Antecedentes; Extracto de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y Certificado de Multas de Tránsito. Se cumple en un 100% de Meta Cumplida.

La Meta Mediana Prioridad es la de Reorganizar la Sala de Archivo del Tribunal. Lo más importante es que se pudo eliminar una cantidad de archivos que estaban en desuso y se contempló todo lo anterior al año 2005, vale decir en estos momentos, el Juzgado tiene archivos desde el 2005 en adelante, pero los que estaban de importancia, esos archivos fueron trasladados al archivo central del municipio, o sea, no se perdió información. Ahora, tienen espacios para seguir archivando del 2016.

Meta de Baja Prioridad- Registro de Penas Suspendidas. Se creó una especie de informativo a través de un libro en la cual aparecen todos los sancionados con una pena por haber incumplido las leyes de tránsito. Hay todo un proceso para conocer si cumplieron o no con la ley.

Secretaria Comunal de Planificación- Ordenanza Municipal de Ordenamiento de Fachada, como Meta de Alta Prioridad. Este es un objetivo que ha podido implementarse de forma de que todas las fachadas de carácter turístico, tengan una misma igualdad y que representen la identidad de Quintero. Esto fue a través de una Ordenanza que ordena la fachada y está dirigida al eje Normandie. Cumplimiento 100%.

Mediana Prioridad es el Diseño de Modulo para los comerciantes asignados en la temporada estival emplazados en bienes municipales y nacionales de uso público. También, se construyeron módulos que comercialmente son accesibles en la temporada de verano. Cumplido en un 100%. Le dio una uniformidad y un ordenamiento.

Por último, Baja Prioridad, Exposición a la comunidad de Proyectos Emblemáticos de Desarrollo Urbano. Es una charla informativa a la comunidad, se realizó sin dificultades. No hay ninguna objeción, se cumplió en un 100%.

Dirección de Obras- Meta Alta Prioridad- Catastrar Expedientes de solicitud de permiso de edificación que se encuentran con revisión favorable y cálculo de derechos del año 2014 y notificada al contribuyente del pago de derechos municipales correspondientes, se entregó este catastro y permiso de edificación que se encuentran con rendición favorable y se notificaron a los contribuyentes del pago de derechos municipales, a objeto de incrementar los ingresos municipales. Se cumplió el 100%.

La Meta de Mediana Prioridad- Proyecto de Construcción de 6 paraderos en las localidades de Loncura en 3 puntos distintos de esta localidad, dispuestos en ambos sentidos. En este proyecto se construyeron los 6 paraderos y están en uso.

Baja Prioridad- Charla sobre procedimientos para solicitar permiso de edificación de obras nuevas en el sector de Mar Azul. Esta charla facilita los trámites, se pueden otorgar rápidamente los permisos de construcción. 100% cumplida.

La Dirección de Control como Alta Prioridad – Realizar una charla al personal municipal acerca del concepto de calidad en el municipio. El tema que se presenta, se definen los elementos más importantes que caracterizan el concepto de la calidad, los problemas limitantes que tienen los funcionarios para aplicar un concepto universal derivados de la carencia de mediciones y medio ambiente en que deben ser la función pública,

Se realizó un seminario con participación de varios profesionales en el tema y esto se realizó en el Cendyr Náutico. Se da cumplimiento de esto 100%.

La Dirección de Control en la Meta de Media Prioridad desarrolla un Manual de Procedimiento para las funciones en cargo de los Hito (Inspector de Obras), según instructivo de la Contraloría General de la Republica.

Se confecciona una lista de acciones donde aparecen todos los elementos que deben considerarse en el cual deben considerar todos los hitos para poder inspeccionar las obras.

Meta Baja Prioridad realizar asesoría al Departamento de Patentes Comerciales para determinar los motivos por los cuales existe una baja recaudación al final del primer trimestre en año 2015. La verdad que esto se superó ampliamente.

La Charla se realizó ampliamente a los inspectores fundamentalmente, fue muy participativa y se unificaron varios criterios respecto al tratamiento que deben dar a los comerciantes que existen en la comuna. 100% Meta Cumplida.

Asesoría Jurídica – Alta Prioridad- Elaborar una Base de Datos digitalizada de los distintos convenios que celebra la Municipalidad con distintas entidades ya sean públicas o privadas.

Este objetivo es tener un catastro digital que facilite la búsqueda de información. Hay una Base de Datos construida. Esta concluida, 100% Cumplida.

Mediana Prioridad - Realizar charlas informativas dirigidas a funcionarios municipales y prestadores de servicios relativas a condiciones laborales en general. El abogado presentó tres charlas dirigidas los asistentes de la educación y una charla general a todos los funcionarios relativo a los derechos y obligaciones funcionarias.

Meta de Baja Prioridad- Coordinar una visita cada 15 días a la localidad de Loncura y rural para efectos de entregar la asesoría jurídica a las distintas organizaciones funcionales y territoriales. Esta meta está cumplida en un 100%.

Después viene la Meta de Alta Prioridad del Departamento de Aseo - Mantención de seis camiones de aseo, consistente en trabajos de pintura, resaltando colores y logo institucional. La verdad es que no se cumplió esta meta. Se evalúa con un 80%, solamente se pudieron pintar tres camiones.

El motivo del por qué no se cumplió, dice en relación con una serie de problemas internos de tipo administrativo, en realidad estamos estudiando el cómo mejorar estos procedimientos.

Meta de Mediana Prioridad II Etapa de Charla motivacional a la Unidad Vecinal N° 2 de Ritoque y el Conjunto Habitacional Alberto Bachelet, referente al artículo 7° de la Ordenanza de Aseo y Ornato. Esta meta fue cumplida en un 50% porque no lograron poder realizar estas juntas de vecinos que se llama Alberto Bachelet y la Unidad Vecinal N° 2 Ritoque, o sea hubo problema de organización de esa Junta de Vecinos, por lo tanto no se pudo efectuar la charla que fue preparada y todo. Por eso, se evaluó en un 50% de cumplimiento.

Baja Prioridad- Instalación de tachos en los Colegios Republica de Francia y Costa Mauco para el reciclaje de Desechos. Se cumplió en un 100%. Está en uso, ha sido muy bienvenido, está dispuesta en los colegios, además en el Unimarc. Ha sido muy exitoso.

Alta Prioridad de la Direccion de Tránsito- incluye al Taller de Tránsito, Terminal de Buses y Movilización. Creación de un reglamento interno municipal de uso de vehículos dirigido a conductores y Jefes de Servicio. Se creó este reglamento, se ha cumplido en un 100%

Dirección de Transito- Meta de Mediana Prioridad – Exposición sobre seguridad vial y los peligros que conlleva el no respetar las señaléticas, dirigido a alumnos del Liceo Politécnico y alumnos de 7° y 8° básico de Colegios Municipales. También se hicieron estas charlas en varios colegios.

Baja Prioridad- Instalación de Señalética y Charlas Directivas a Juntas de Vecinos sobre derechos y deberes de los pasajeros del Terminal de Buses. Esta charla fue efectuada también con el 100% de cumplimiento. Las Juntas de Vecinos acudieron activamente a esta charla.

Administración Municipal que integra Relaciones Públicas- Servicios Generales- Prevención de Riesgo- Transparencia y Medio Ambiente – Meta Alta Prioridad Fiesta de San Pedro y sus Cantores. Es una película que se desarrolló por el equipo municipal, con los equipos técnicos municipales y con el conocimiento que tienen los funcionarios que fue muy exitosa y que es un buen ejemplo, no sé si ha ganado algún premio, pero esta para eso, muy excelente la película. Lo mejor es que trabajaron todos en esto.

La Meta de Mediana Prioridad – Restauración y Remodelación de inmueble que en la actualidad se utiliza como Taller Municipal, obviamente también fue restaurada, se conservó lo que vale este edificio que tiene 90 años, que era de los ferrocarriles. Se conservó la fachada.

Meta de Baja Prioridad, capacitación de la ley 20.985. En este contexto, el personal de la Oficina de Transparencia Municipal entrega dos capacitaciones de los siguientes ámbitos; Capacitación para enlaces de las unidades municipales y para los ciudadanos de cómo pueden aprovechar el acceso a la información pública. Fue realizado también en un 100%. Esto es muy importante sobre todo para la gente de la comunidad.

Esa sería el informe que contempla a todas las unidades municipales.

**Sr. Alcalde:** Bien, Gracias Don Rafael por la presentación. ¿Alguien tiene alguna duda, pregunta antes de someter a votación acerca del informe del cumplimiento de las metas del 2015?, para posterior someterlo a votación y aprobación del Concejo para pagar el incentivo a los funcionarios municipales que le corresponde en el mes de mayo del 2016.

**Sr. Gatica:** Considero que lo que ha manifestado Don Rafael es cierto, en relación a los funcionarios municipales, siempre han tenido un menoscabo en relación al funcionario público, y es por eso que se ha creado este incentivo, para compensar en parte. Aunque pareciera un mero trámite, también entiendo que cada departamento tiene que hacer un esfuerzo cada año para cumplir ciertas metas y más de una oportunidad nos ha tocado a nosotros como concejo participar en ellas, por lo tanto esto no es un mero trámite, no es solamente una formalidad sino también responde a un balance del trabajo que se está haciendo, tal como lo explico Don Rafael en el municipio.

A mí lo único, haría una observación para los siguientes informes, es que lo que se entregue sean cosas realmente medibles, aquí Don Rafael con el entusiasmo que se le conoce, dice por ejemplo, que hubo charlas y que ya no hay problemas en el municipio de convivencia. Creo que esa es una apreciación muy, pero muy subjetiva.

Segundo, pienso que nunca a hay que dejar caer los brazos porque el tema de las relaciones humanas es un tema permanente y determinante en el quehacer municipal o de cualquier institución. No creo que porque se hizo una charla, desaparecieron los problemas, creo que la charla se hizo, se cumplió, pero los problemas están latentes y siempre hay que buscar una forma de abordarlos.

Eso quería decir para que el próximo informe que las cosas que se entreguen, como permisos de construcción, un catastro digital, un reporte, esas son cosas concretas, me entiende.

**Sr. Alarcón:** Me voy a referir al Departamento de Aseo, no puede ser que se catalogue con un 80% de cumplimiento en circunstancias que no depende de ellos, sino depende de otros departamentos para que cumplan esa función, o sea no se les puede catalogar que no cumplieron su meta, no cumplieron porque la otra fallo, o sea para pasar los insumos, la pintura no sé. Después en un 50% en la parte de las charlas motivacionales, en que existe un problema por no regularizar la directiva de la sede, o sea que culpa tienen los funcionarios que la directiva no esté conformada para ir a dictar esas charlas.

**Sr. Gatica:** Se está castigando al funcionario.

**Sr. Alcalde:** Comparto con lo manifestado por el Concejal Sr. Alarcón porque si la directiva no se junta, el funcionario hace el esfuerzo, realiza la charla, van a terreno, ya no depende tampoco de ellos.

**Sr. Alarcón:** Es por no regularizar la directiva de la Junta de Vecinos, si los funcionarios están dispuestos pero...

**Control:** Considere lo siguiente, pero en este, el Departamento de Aseo tenía todas las facultades para poder, primero para modificar las metas, pudieron haber pedido como lo pidió Transparencia, y no lo hicieron, y el Juzgado de Policía Local, también lo pidió, podrían haber planteado el problema por escrito, podrían decir miren aquí hay una falla de tal cosa, tampoco hay un informe. La verdad es que no sé.

Lo segundo esto de la organización, dijeron la charla, pero no se involucraron en decirle por ejemplo, a Dideco que solucionará el problema y que se pusieran en campaña para poder armar una directiva en Ritoque, ósea ellos se quedaron ahí, no tomaron la iniciativa, la idea es tomar la iniciativa.

**Sr. Alarcón:** Pero porque a Dideco, o sea Dideco tiene que hacerles las cosas.

**Control:** Porque Dideco tiene contacto directo.

**Sr. Gatica:** Si, pero Dideco no puede ir a un sector y decir aquí tiene que hacerse una Junta de Vecinos, no puede, el interés lo tiene que mostrar la gente

**S. Municipal;** A nosotros nos ocurrió algo similar, con la conformación del Cosoc, ya no dependía solamente de nosotros porque hicimos todos los esfuerzos para que pudieran obtener la calificación del Tribunal electoral, se prestó asesoría, todo lo demás.

**Control;** Eso, es otra cosa. Ella en el informe no intervino en ese problema, no se pudo solucionar porque no depende de ella.

**S. Municipal;** Hubo demora en el Tribunal Electoral. Hoy en día tenemos tres organizaciones que pudieran efectuar algún tipo de reclamación porque recién obtuvieron la Calificación de las Elecciones, por lo tanto, si las presentan, el Concejo Municipal se va a tener que pronunciar para permitir su proceso de postulación. Decir, que trabajar con la comunidad es un tema dinámico, pensamos que al mes de diciembre de 2015., podríamos haber obtenido la Conformación del Cosoc, pero no pudimos.

**Sr. Alcalde;** Hay actores que no dependan solamente de un Departamento.

**Control;** En todo caso, lo que hizo Secretaria Municipal, está bien., el único que pierde en esta caso, es el Departamento de Aseo.

**Sr. Alarcón;** El Departamento de Aseo es la cara visible nuestra, es la cara de la comuna.

**Sr. Gatica;** Habría que revisar eso.

**Sr. Trejo;** ¿Quien determina las metas?

**Control;** Hay una Comisión Bipartita, con representantes del Alcalde y de los trabajadores.

**Sr. Alcalde;** Tener presente que también participan los trabajadores en este Plan, no solamente la Dirección de Control, hay una comisión y justamente está pensada para que no sea tan arbitraria.

Hay alguna otra opinión, para cerrar la presentación y someterla a votación. Un poco para aclarar un poco lo que plantea el Concejal Sr. Gatica que en esta condición, hay un esfuerzo detrás y también el esfuerzo está en los funcionarios.

También reconocer lo que plantea el Concejal Sr. Alarcón, a lo mejor esta Comisión, como experiencia para la evaluación un poco tomar lo que no depende de ella como las Juntas de Vecinos.

Para cerrar, señalar que este Concejo Municipal, junto con el Alcalde y los directorios que han trabajado en estas metas ya desde hace un par de años, la hemos tomado de una forma muy seria. De hecho el primer año, que nosotros asumimos, se hizo un cambio de metas, porque si bien se pensó en el año 2002, en el mejoramiento de los ingresos porque el estado reconoce que la escala de los sueldos fiscales en Chile, los más bajos son los municipales por lo que se implementa esta acción para el mejoramiento de esto.

Sin embargo, nosotros hemos sido súper responsables porque en el primer año que estuvimos algunas de las metas que se presentaron al Concejo Municipal, quiero recordarles esto, eran acciones propias del trabajo del funcionario, lo cual este Concejo tomo la decisión de decir está bien, nosotros estamos por aportar, pero también que las metas aporten.

Por lo tanto, desde ahí hubo un mejoramiento años a año, que las metas que presentan son revisadas por el Concejo Municipal que no sean actividades inherentes a su trabajo, que sean verdaderamente metas de gestión que es lo que hoy en día realizan.

Si ustedes ven acá, son cosas que no tenían implementada la Municipalidad que es lo que buscan, por lo tanto me deja súper satisfecho la evaluación del Director de Control con esas observaciones tomadas en cuanto a la medición del próximo año para ver si se puede mejorar.

Sometemos a votación, la aprobación de la presentación del porcentaje de cumplimiento de las Metas de Gestión de Mejoramiento 2015 al Concejo Municipal para ser pagados proporcionalmente en el mes de Mayo del año en curso.

**Votación:** Sr. Alarcón; Sr Trejo – Apruebo; Sr. Silva– Apruebo; Sr. Gatica – Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba el informe evacuado por el Director de Control.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento de Metas de Gestión Municipal año 2013, tanto institucional como por Unidades Municipales para proceder al pago del incentivo económico al personal de planta y contrata.

Se cierra la Sesión siendo las 11,12 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO  
ALCALDE**